

LIQUIDACION DE CREDITO EFRAIN MARQUINEZ

Diego Bedoya <justiciaencali@gmail.com>

Mar 22/06/2021 9:31 PM

Para: Juzgado 11 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (306 KB)

LIQUIDACION DL CREDITO EFRAIN MARQUINEZ.pdf;

SEÑOR

JUEZ ONCE (11) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE .

E. S. D.

REF.: LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO EJECUTIVO LABORAL COMO CONTINUACION DEL ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: EFRAIN MARQUINEZ LIZCANO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

RAD: 76001-31-05-011-2014-00269-00

JULIAN DARIO ZAPATA ESCOBAR, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.495.231 de Cali, portador de la tarjeta profesional No. 136.260 expedida por el C.S.J., obrando en mi calidad de apoderado judicial del señor EFRAIN MARQUINEZ LIZCANO, identificado con cedula de ciudadanía No.14.991.091, en su calidad de Demandante, Presento NUEVAMENTE ante su despacho la LIQUIDACION DE CREDITO, que por cuestiones técnicas la aporte sin la respectiva firma, en este orden de ideas y para que haya mas claridad en el asunto a tratar la aporte en formato PDF.

De ante mano agradezco su atención a la presente.

SEÑOR

JUEZ ONCE (11) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE .
E. S. D.

REF.: LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO EJECUTIVO LABORAL COMO CONTINUACION DEL ORDINARIO
LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: EFRAIN MARQUINEZ LIZCANO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

RAD: 76001-31-05-011-2014-00269-00

JULIAN DARIO ZAPATA ESCOBAR, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.495.231 de Cali, portador de la tarjeta profesional No. 136.260 expedida por el C.S.J., obrando en mi calidad de apoderado judicial del señor EFRAIN MARQUINEZ LIZCANO, identificado con cedula de ciudadanía No.14.991.091, en su calidad de Demandante, Presento ante su despacho la LIQUIDACION DE CREDITO dentro de la **DEMANDA EJECUTIVA LABORAL COMO CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, identificada con el numero de NIT: 900.336.004-7 el cual se encuentra representado legalmente por el **Dr., DIEGO FERNANDO MANRIQUE NIETO** o por quien haga sus veces, para que se lleve a cabo el reconocimiento y pago del retroactivo pensional y los intereses de mora de acuerdo a lo establecido por el artículo 141 de la ley 100 de 1.993, los honorarios profesionales del Perito FERNANDO ROJAS MARTINEZ, las COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO CON EL PROCESO ORDINARIO EN LAS DOS (2) INSTANCIAS Y LAS COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO, Las cuales deberán ser tasadas por el señor Juez, desde la fecha en que mi mandante adquirió su derecho prestacional con fundamento en lo siguiente:

VALOR PENSION AÑO 2009 (\$1.763.858)

MASADAS PENSIONALES COMPRENDIDAS ENTRE EL 25 DE ABRIL DE 2009 HASTA LA FECHA POR VALOR DE: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$256.716.725.00)**

INTERESES MORATORIOS COMPRENDIDOS A PARTIR DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2012 HASTA LA FECHA : CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$145.316.226)

HONORARIOS DEL PERITO POR EL 50% LA SUMA DE **(\$908.526.00)**

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DEL PROCESO ORDINARIO **(\$3.634.104.00)**

Para un total de : CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIESTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$406.575.581.00)

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES:

El suscrito las recibirá en la secretaria de su despacho o en mi oficina ubicada en la Calle 7 No. 46 – 31 de Cali Tel: 316 236 81 03. De Cali Valle, email julianzaes@hotmail.com

Del señor Juez,

Atentamente;



JULIAN DARIO ZAPATA ESCOBAR
C.C No. 94.495.231 de Cali
T.P. 136.260 DEL C.S.J